

de fecha 3 de noviembre de 2004, su socio único la entidad «Inversiones y Promociones Begalde, Sociedad Limitada» ha adoptado el acuerdo de proceder a la escisión total de dicha sociedad, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social, en la proporción y términos previstos en el Proyecto de Escisión, a una sociedad de nueva creación denominada «Los Pitufos de Begalde 2004, Sociedad Limitada» y a su socio único «Inversiones y Promociones Begalde, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La escisión fue aprobada en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con el número 125.824/04 (asiento 1247), de fecha 28 de octubre de 2004, y adoptándose como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2004.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de Escisión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades a las que se traspa su patrimonio será la de 1 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de «Agromesa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», Doña Cecilia Martínez Serrano.—50.235.

2.ª 11-11-2004

### ALEVINES DEL MONCAYO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en la Plaza Marqués de Salamanca n.º 11, el próximo día 29 de noviembre a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente en mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales relativos al Consejo de Administración (artículos 13, 14, 15, 16 y 17) a fin de sustituir dicho órgano por un nombramiento de Administrador único, así como el relativo al sistema de remuneración del Administrador (artículo 15).

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Otorgamiento de amplias facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar a la Sociedad el envío gratuito o la entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan de Zavala Valdés. 50.231.

### ALTERNATIVAS SOCIO SANITARIAS, S. A.

La Junta General Universal del día 29 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 149.195,24 euros, por amortización de 24.824 acciones, números 1 al 24.824, ambos inclusive, existentes en cartera de la sociedad, con lo que su capital queda fijado en 1.398.873,71 euros.

Palencia, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sebastián de la Fuente Bilbao.—50.521.

### ARIDOS Y PREMEZCLADOS, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

### ÁRIDOS SILICIOS DE EXTREMERA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal y Áridos Silicios de Extremera, Sociedad Limitada Unipersonal, han decidido en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 3 de noviembre de 2004, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a fecha 31 de agosto de 2004, debidamente aprobado por el socio único en cada una de las respectivas Juntas y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad en el caso de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2004, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Siendo Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal, titular de todas las participaciones representativas del capital social de Áridos Silicios de Extremera, Sociedad Limitada Unipersonal, no ha lugar al canje de las acciones ni al aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades conlleva exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes, formulado el 28 de septiembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y de los representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el informe de verificación de los auditores en el caso de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áridos y Premezclados, S.A.U., D. Vicente Ynzenga Martínez-Dabán y el Administrador Único de Áridos Silicios de Extremera, S.L.U., D. Federico Bernabéu Morón.—50.222

2.ª 11-11-2004

### ARIZONA HOLDING, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de accionistas celebrada el 2 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la compañía y la aprobación del Balance final, que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	66.737,91
Total Activo .....	66.737,91
Pasivo:	
Capital social .....	99.888,21
Reservas .....	2.983,54
Resultados ejercicios anteriores .....	34.351,77
Resultado ejercicio .....	1.782,07
Total Pasivo .....	66.737,91

Barcelona, 2 de noviembre de 2004.—El Liquidador único, Román Tayá Muñoz.—50.822.

### ARRIBERRI, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

### CANTERA NAFARRONDO, S. A.

Sociedad unipersonal

### HORMIGONES OROZCO, S. A.

Sociedad unipersonal

### URAZCA EXPANSIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de Fusión

El Socio Único de «Arriberrí, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y el Socio Único de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado con fecha 4 de noviembre de 2004 la fusión por absorción de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «Arriberrí, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de todo su patrimonio a «Arriberrí, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), titular de la totalidad de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas, quedando subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las mismas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 29 de octubre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya), a 9 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Arriberrí, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Administrador Único de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), Luis Julián García Ureta.—50.779.

1.ª 11-11-2004